

23 JUL. 2010

RESOLUCION No

00 11 57

“Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 474 el 8 de julio de 2010 con EDWARD DEL MAR ROSSIANO PONTON identificado con la C.C. N° 72.334.772.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85 -44-101023540 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 -44-101023540 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 30/03/2011 suscrito con EDWARD DEL MAR ROSSIANO PONTON, identificado con la C.C. N° 72.334.772.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

Ciudad de Expedición BARRANQUILLA			Sucursal BARRANQUILLA				Cod. Sucursal 85	No. Póliza 85-44-101023540	Anexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 14 07 2010			Vigencia Desde Día Mes Año 08 07 2010			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 30 03 2011	
						A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social ROSSIANO PONTON, EDWARD DEL MAR		Identificación : 72.334.772
Dirección : CARRERA 12 NO. 11-37		Ciudad : MALAMBO, ATLANTICO
		Teléfono : 3766150

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO		Identificación : 890.102.257-3
Dirección : KM 7 VIA A PUERTO COLOMBIA		Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO
		Teléfono : 3599458

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REFERENTE AL OBJETO PERSTACION DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR A LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO, CON PLENA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA, SUS SERVICIOS EN LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESCRITA EN EL OBJETO DEL CONTRATO. SEGUN ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 00474.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	08/07/2010	30/03/2011	\$4,363,609.20

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta \$ *****25,027.99	Gastos Expedición \$ *****7,000.00	IVA \$ *****5,124.48	Total a Pagar \$ *****37,152.47	Valor Asegurado Total \$ *****4,363,609.20	Fecha Limite de Pago / /
--	--	--------------------------------	---	--	------------------------------------

INTERMEDIARIO

DISTRIBUCION COASEGURO

Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ROSALBA MARIA CALLE ROJAS	40907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-136 - Telefono: 3681078

Ramiro García Berrio

Edward Rossiano P.

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

TERESAALVAREZ